



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES COMISIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, MEDIO AMBIENTE, AGRICULTURA Y AGUA

Año 2019

IX Legislatura

Número 52

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 6 DE MARZO DE 2019

ORDEN DEL DÍA

- I. Sesión informativa de don Antonio Luengo Zapata, director general de Medio Ambiente y Mar Menor, sobre problemática de la Sierra Minera en los municipios de La Unión y Cartagena.
 - II. Ordenación de los trabajos de la Comisión.
 - III. Aprobación del acta de la sesión anterior.
-

SUMARIO

Se abre la sesión a las 9 horas y 40 minutos.

I. Sesión informativa de don Antonio Luengo Zapata, director general de Medio Ambiente y Mar Menor, sobre problemática de la Sierra Minera en los municipios de La Unión y Cartagena.

Para sustanciar el objeto de la sesión informativa interviene el señor [Luengo Zapata](#).....1323

En el turno general interviene:

El señor [Guillamón Insa](#), del G.P. Socialista.....1329

El señor [Pedreño Cánovas](#), del G.P. Podemos.....1332

El señor [Fernández Martínez](#), del G.P. Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.....1334

El señor [Martínez-Carrasco Guzmán](#), del G.P. Popular.....1336

El señor [Luengo Zapata](#) contesta a la cuestiones planteadas por los portavoces de los grupos parlamentarios.....1338

En el turno final para los grupos parlamentarios interviene:

El señor [Guillamón Insa](#).....1343

El señor [Pedreño Cánovas](#).....1344

El señor [Fernández Martínez](#).....1345

En el turno final para el compareciente interviene el señor [Luengo Zapata](#).....1346

II. Ordenación de los trabajos de la Comisión.

La señor [Fernández Sánchez](#), presidenta de la Comisión, expone el acuerdo alcanzado sobre la elaboración de conclusiones.....1348

III. Aprobación del acta de la sesión anterior.

[Votación](#) del acta de la sesión celebrada el día 25 de febrero de 2019.....1348

Se levanta la sesión a las 11 horas y 42 minutos.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Buenos días, señorías.

Da comienzo la sesión de la Comisión de Política Territorial, Medio Ambiente, Agricultura y Agua, con tres puntos en el orden del día, siendo el primero la [sesión informativa en comisión del director general de Medio Ambiente y Mar Menor sobre problemática de la Sierra Minera en los municipios de La Unión y Cartagena](#).

Por tanto, le damos la bienvenida al señor director general, señor Luengo, y decirle que se han establecido treinta minutos de exposición y posteriormente los grupos tendrán quince minutos para también exponer aquello que consideren oportuno.

Por tanto, sin más dilación y agradeciéndole su presencia aquí, le paso la palabra.

SR. LUENGO ZAPATA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR):

Buenos días.

Lo primero de todo agradecer que me hayan invitado a formar parte de esta comisión, con el objetivo de intentar poner de manifiesto algunas de las cosas que estamos llevando a cabo por parte de la Dirección General que dirijo para una problemática tan compleja como es la recuperación ambiental de los suelos afectados por la minería en La Unión y Cartagena.

Estimadas señorías, desde mayo de 2018, momento en el que asumo las competencias de la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, paso a exponerles lo que he aprendido de esta problemática, aunque, como ustedes bien saben, no soy ningún experto. Sí que es cierto que la experiencia aprendida en mi etapa anterior de director general del Mar Menor me ha ayudado a tener una visión de conjunto y sobre todo que se debe actuar de una forma multidisciplinar para resolver los problemas y sobre la base del conocimiento, con el objetivo de actuar previa evaluación adecuada y evitando crear un problema buscando una solución.

Como ustedes saben, la Dirección General que asumo aglutina competencias que nos hacen intervenir de una manera transversal en prácticamente todas las materias sustantivas y en todos los procedimientos de autorización, control o restablecimiento que llevan a cabo los sustantivos por razón de la materia, lo que también ayuda a tener una visión global de los problemas y de las soluciones, pero sobre todo nos hace ser unos de los primeros sitios donde acuden los interesados afectados o cualquiera que reivindica una solución a un problema. La problemática de la Sierra Minera no solo es socioambiental, es urbanística, de incertidumbre de la población de estos núcleos sobre su salud, es cultural, paisajística, de residuos mineros, de estabilidad, territorial, paisajística, de riesgo de afección a las aguas superficiales y por extensión al Mar Menor.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Gobierno regional tuvo claro en el año 2017 que para resolver una problemática con tantas variables debía aunar los esfuerzos y recursos tanto humanos como técnicos y económicos de todos los centros directivos regionales, y por ello acordó, en la sesión del Consejo de Gobierno celebrada el 22 de noviembre de 2017, la creación del grupo de trabajo para la elaboración del Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, como instrumento que permitiese el conocimiento, análisis y evaluación de los riesgos que pueden derivarse de los residuos procedentes de la minería histórica y los suelos afectados desde las diversas perspectivas competenciales que inciden en la materia.

De esta forma, por encargo del Consejo de Gobierno, con fecha 7 de febrero de 2018 se constituyó este órgano de composición multidisciplinar, que, tras realizar un análisis de la situación de partida, comenzó a trabajar en la elaboración de un documento que recogiese la información disponible sobre las actuaciones realizadas y en curso por la Administración regional en torno a la mencionada problemática, y configurara y planificara las que resultaran necesario acometer en el futuro, tanto de forma inmediata como a medio y a largo plazo, de acuerdo a un orden de prioridades, llegando finalmente a la elaboración del documento inicial para su tramitación y aprobación por el Consejo de Gobierno.

Se trata de una problemática compleja y que no tiene una solución simple ni única, y las medidas que se adopten por los obligados o por las administraciones deben adoptarse sobre la base del conocimiento disponible y los antecedentes obrantes en cada Administración pública. Estas medidas han sido denominadas «acciones», a las que se asigna una ficha en la que se identifica responsables del impulso de la acción y centros directivos que participan, así como la descripción de la acción y el plazo previsto y presupuesto estimado.

Como se indica en el propio documento, los residuos generados por la minería histórica de la Región de Murcia, iniciada hace más de dos milenios pero desarrollada con especial intensidad en el último siglo y medio, plantean actualmente una problemática especial en determinadas zonas de la geografía regional, que es preciso abordar desde una perspectiva global por el conjunto de administraciones y organismos involucrados, teniendo en cuenta las distintas competencias que en materia de minas, medio ambiente y medio natural, salud pública, bienes culturales y ordenación del territorio, urbanismo, aguas e infraestructuras, entre otras, confluyen en este ámbito. Pues bien, todos los centros directivos competentes en esas materias impulsan algunas de las treinta acciones que propone el documento, aunque para llevar a cabo algunas de ellas será precisa la participación de todas las Administraciones, ayuntamientos y, por supuesto, la Confederación Hidrográfica del Segura, entre otros. Además, algunas de las acciones tienen un marcado carácter transversal, por lo que figuran como responsables de su impulso todos los centros directivos. Pero esta propuesta de acciones es fruto no solo del trabajo realizado en estos meses sino de todo el trabajo que se ha venido realizando con anterioridad por los diferentes centros directivos, y que ha dado lugar a un escenario diferente al de hace unos años. Este trabajo, que se ha venido realizando de manera independiente por cada centro directivo en su ámbito competencial se ha integrado en este plan desde una perspectiva complementaria, no exclusiva y necesaria para que, con el enriquecimiento y garantía del cumplimiento de todos los requisitos establecidos en las diferentes normas que resulten de aplicación, que supone la participación de todos los centros directivos, se alcancen en un menor plazo los objetivos previstos.

Tanto la situación histórica y de partida como todo este trabajo previo y las actuaciones realizadas por las empresas mineras y por las diferentes administraciones (estatal, regional y local), con mayor éxito, con mayor o menor acierto o con mayor o menor eficacia, se describen en este plan en diferentes apartados: antecedentes, problemática actual, actuaciones realizadas y otras actuaciones.

En estos apartados se realiza un análisis de la problemática y se describen todos los instrumentos normativos, figuras de protección existentes, protección por riesgo de la minería, protección como BIC, planes, estudios y actuaciones de rehabilitación o restauración que se han llevado a cabo por las empresas mineras y por las diferentes administraciones, así como la situación actual de los instrumentos de planeamiento urbanístico y de ordenación del territorio aprobados.

El Plan de Recuperación Ambiental de Suelos Afectados por la Minería, que se plantea con una vigencia inicial de diez, años hasta 2028, viene a dar continuidad a las líneas de trabajo iniciadas y respuesta a las necesidades expuestas en el análisis previo realizado, avanzando en la línea de acción emprendida por la Administración regional en los últimos años. Se trata de una hoja de ruta bien definida que facilita la coordinación de todos los centros directivos, como ya he comentado esta mañana. Su finalidad es establecer un marco de políticas de acción y preventivas que incluyan acciones orientadas a la restauración y a la prevención de emplazamientos afectados por la minería metálica, en el ámbito de los distritos mineros de Mazarrón y de la Sierra Minera de Cartagena y La Unión. Para ello el plan se articula en un conjunto de objetivos específicos que se desarrollan a su vez en una serie de acciones o medidas cuantificables, en concreto son cuatro objetivos específicos que llevan asociados 30 acciones. Dichos objetivos son:

El primero, promover el conocimiento y la mejora en la gestión de emplazamientos afectados por la minería metálica, con el que se pretende generar una base de conocimiento de todas las disciplinas y materias sobre las cuales abordar la actuación de la Administración en materia de emplazamientos afectados por la minería metálica, que incluye catorce acciones asociadas a este objetivo.

Dentro del objetivo dos, promover la sensibilización y la formación en la mejora de estos emplazamientos, para cuya consecución se prevén seis acciones más encaminadas a sensibilizar e informar

a la población en general y a los sectores económicos afectados.

El objetivo número tres es impulsar la recuperación ambiental y paisajística de las áreas afectadas, con ocho acciones asociadas que pretenden aportar soluciones para la adecuada recuperación ambiental de los emplazamientos afectados por la minería metálica.

El objetivo último y cuarto es la prevención en materia de emplazamientos afectados por la minería, para el fomento de la prevención de estos emplazamientos a través de dos acciones.

Entre todas las acciones diseñadas por el grupo de trabajo incluidas en la primera versión del plan paso a describirles las acciones más importantes en las que participa la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor:

Se trata de la acción número 1, la cual pueden verificar en la página número 76 del documento. Consiste en la recopilación actualizada del conocimiento científico sobre el ámbito del plan y las líneas de investigación iniciadas en todas las materias que confluyen. Para el grupo de trabajo es una acción sumamente importante, ya que nos permitirá canalizar y dirigir mejor el resto de acciones y los esfuerzos económicos y humanos que se pongan a disposición del plan, evitando contratar estudios sobre materias que ya estén publicados o realizados y de los que se puede disponer, haciendo el esfuerzo en aquellos que sean necesarios y de los que no se disponga. Para la elaboración de la versión preliminar de este plan se ha tenido en cuenta una serie de publicaciones científicas sobre la Sierra Minera y su problemática, elaboradas por expertos de diferentes universidades, que se citan entre las referencias bibliográficas que aparecen en el documento. Sin embargo, durante la elaboración de este documento se han dado a conocer por diferentes expertos con los que se ha consultado trabajos de investigación y publicaciones existentes al respecto. Por ello, con el objeto de recopilar toda la información científica disponible que sirva de base para la toma de decisiones y para orientar los estudios o investigación necesaria en aquellas áreas donde complementa la información ya existente y optimizar los recursos públicos disponibles, se considera necesario elaborar un informe de partida que recopile toda la información disponible relacionada con los objetivos y acciones del plan, y en todos los ámbitos competenciales que confluyen.

Desde la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor se ha contratado el trabajo denominado «Evaluación del flujo y transporte de los contaminantes níquel, cobre, zinc, arsénico, cadmio y plomo en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, en el Campo de Cartagena, y sus efectos sobre la laguna del Mar Menor», que ha sido llevado a cabo por el equipo de investigación del Departamento de Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica de la Politécnica de Cartagena. Las conclusiones de este estudio se presentaron a los miembros del grupo de trabajo del PRASAM en la última reunión mantenida el 4 de febrero, así como las recomendaciones, propuesta de medidas correctoras y propuesta de líneas de actuación e investigación que realiza el informe presentado por el equipo de investigación en diciembre de 2018.

Asimismo, además de haberse dado traslado del mismo al resto de los centros directivos que conforman el grupo de trabajo de PRASAM, considerando que los resultados y conclusiones de este estudio pueden ser de utilidad en el ámbito de las competencias del organismo de cuenca y en virtud del principio de mutua colaboración entre administraciones públicas, se ha dado traslado del mismo al dicho organismo, es decir, a la Confederación Hidrográfica del Segura, y será solicitado que nos comunique el avance de actuaciones o resultado de los estudios y/o actuaciones que lleve a cabo ese organismo en el ámbito de la Sierra Minera.

Asimismo, desde noviembre de 2018 se viene desarrollando con el grupo de investigación de la Universidad Politécnica de Cartagena, dirigido por la doctora Stella Moreno Grau, un trabajo consistente en el estudio inicial de metales en el entorno de la Sierra Minera de Cartagena-La Unión, con la toma de decisiones de los componentes del grupo de trabajo del PRASAM. Este primer estudio que, como bien saben, fue de quince días de duración en la toma de muestras, se ha llevado a cabo en tres puntos situados en El Estrecho y en El Llano. Tiene como objetivo fundamental orientar la correcta ejecución de la acción número 6 del PRASAM, en cuyo desarrollo participan tanto este centro directivo como la Dirección General de Salud Pública y Adicciones. Esta acción consiste en la realización del estudio de caracterización del aire en el entorno de zonas influenciadas por la actividad minera,

basado en una serie de campañas de medición de metales de cobertura mínima temporal, distribuida a lo largo de un año, con el fin de ayudar a la toma de decisiones por parte de las administraciones públicas, y de manera complementaria con los estudios que se llevan a cabo en materia de salud pública. Las directrices para la realización de este estudio serán el resultado del estudio inicial de metales pesados en el aire en el entorno de la Sierra Minera, que se ha llevado a cabo por la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor.

Inicialmente se pretendía desarrollar esta acción con la medición de metales a lo largo de un año mínimo, mediante campañas de medición que al menos cubriesen las cuatro estaciones del año, para garantizar que los datos tuvieran en cuenta las diferentes condiciones climatológicas. Sin embargo, el alcance de este estudio se ha ampliado de las cuatro campañas previstas anuales a la toma de muestras diarias de metales pesados a lo largo de un año.

Asimismo se ha ampliado el catálogo de metales pesados que van a ser analizados en relación con el primer trabajo realizado por la Politécnica de Cartagena, y que se va a llevar a cabo tanto en la Sierra Minera de Cartagena-La Unión como en Mazarrón. Estos datos ayudarán a analizar la información de otros estudios que se están realizando por la Dirección General de Salud Pública, pero sobre todo darán certeza a la población sobre las concentraciones de metales pesados y el tamaño de las partículas, que por erosión eólica de las diferentes superficies o emplazamientos (llámense cortas, depósitos o escombreras) se dispersan en este entorno, y permitirán a las administraciones públicas priorizar y ordenar las acciones y reclamación de actuaciones a los obligados. Por ello se va a pasar de un presupuesto estimado de 132.000 euros para el desarrollo de esta acción a un presupuesto estimado de en torno a 1 millón de euros, que se contratará en el pliego de contratación que se está finalizando. Se tiene previsto que se inicie el proceso para su contratación mediante licitación pública en las próximas semanas. Uno de los requisitos que contendrá, además de la frecuencia de la toma de muestras, será que se lleve a cabo por laboratorio acreditado para la medición y análisis de los metales pesados que se incluyen.

Otra de las finalidades de los estudios que se están llevando a cabo es someter su resultado al comité de expertos encargado del seguimiento y actualización del inventario de emplazamientos afectados por la minería, en orden a la prioridad de las acciones que resulte de los resultados de los análisis y estudios realizados o que se realicen. La creación de este comité está prevista dentro de la acción número once del PRASAM. En la actualidad se está trabajando en el borrador de disposición para la creación de dicho comité de expertos, que, como bien saben, ya se ha reunido en más de una ocasión.

Asimismo se prevé en el marco de la acción número 2 un comité de participación social, en el que, del mismo modo que se ha realizado con el Mar Menor, se lleve a cabo la comunicación, información y participación de los diferentes agentes sociales y de la ciudadanía de los núcleos de población del ámbito del plan. La propuesta de integrantes de este comité, así como el borrador de su creación y composición, es otro de los puntos del orden del día que estamos preparando en la Dirección General para la siguiente reunión, que en este nuevo periodo de presidencia de este centro directivo se va a convocar para el próximo día 14 de marzo de 2019.

En relación con los estudios que se están llevando a cabo o se llevan a cabo en desarrollo de las acciones descritas, el PRASAM incluye la acción número 23, relativa a la elaboración de un programa de actuaciones urgentes sobre el factor «movilización material de partículas por viento o erosión eólica», que se diseñará por los responsables del impulso de esta acción. Este programa de actuaciones que se elabore se someterá a la consideración del comité de expertos, y posteriormente será requerida su ejecución a los obligados en aquellas áreas que se determinen, a través de los cauces que se consideren más eficaces, pudiendo incluso, en función de los resultados de los estudios que se realicen, materializarse en un decreto que exija a los obligados de manera simultánea la presentación de los correspondientes análisis de detalle y proyectos de rehabilitación basados en el dimensionamiento básico inicial que se elabore por las administraciones. Estos proyectos de rehabilitación deberán aprobarse antes de su ejecución por al menos todos los integrantes del grupo de trabajo de PRASAM, que en sus diferentes ámbitos competenciales informarán sobre los requisitos que deben tener en cuenta previa la ejecución de los proyectos. El desarrollo de esta acción se ha iniciado con el trata-

miento de los diferentes escritos que nos han hecho llegar los vecinos de Llano del Beal y la Plataforma de Afectados por Metales Pesados, que proponen zonas en las que, a su criterio, se deben llevar evaluaciones de riesgo y que se han sometido a la consideración del grupo de trabajo del PRASAM, zonas sobre las que se solicita que, además de una evaluación de riesgo, se lleve a cabo por parte de las administraciones públicas afectadas las actuaciones necesarias para minimizar los riesgos para la salud de los habitantes del Llano del Beal y Estrecho de San Ginés, consiguiendo así la restauración del entorno de la diputación del Beal. Proponen en su solicitud dos niveles de actuación, un primer nivel para las zonas urbanas y un segundo nivel para las periurbanas, en total identifican quince puntos o emplazamientos.

Para asegurar la correcta aplicación en el desarrollo de las actuaciones que se determinen necesarias del principio de quien contamina paga, desde el centro directivo se va a trasladar este escrito a las diferentes administraciones competentes (Minas, Ordenación del Territorio, Medio Natural, Salud Pública, Confederación Hidrográfica del Segura), incluyendo este asunto como punto del orden del día en la próxima reunión del día 14, y proponiendo la creación de una mesa o unidad técnica específica y con dedicación exclusiva que trabaje en el desarrollo de esta acción, ya que es preciso analizar otros núcleos del ámbito de actuación del plan, pidiendo a todos los centros directivos que participarán en la reunión del próximo día 14 que designe a los funcionarios que con dedicación exclusiva trabajen en el desarrollo de esta acción.

Se ha comprobado que la zona reflejada en los planos adjuntos al escrito presentado por los vecinos se encuentra en el ámbito de Directrices y Plan de Ordenación Territorial del Litoral de la Región de Murcia, aprobadas mediante Decreto número 57/2004, de 18 de junio, y publicadas en el Boletín Oficial de la Región de Murcia número 145, de fecha 25 de junio de 2004, en base a las cuales los diferentes emplazamientos identificados pueden tener diferentes calificaciones (urbano, protección por riesgo de la minería, protección de cauces, entre otros).

Asimismo, consultado el planeamiento vigente municipal, tras la anulación de la Orden de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio sobre la aprobación del Plan General Municipal de Ordenación Urbana de Cartagena, por sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, confirmada por el Tribunal Supremo en sentencia número 1425/2016, de 15 de junio de 2016, la mayor parte de las zonas identificadas tienen la calificación de «no urbanizable-uso minero» o «no urbanizable-protección forestal», estando no obstante algunas de ellas en zona calificada como urbana.

Del análisis preliminar realizado sobre la documentación presentada por los vecinos parece que puede existir restos de depósito de residuos mineros o zonas con residuos que no han sido señaladas en los planos adjuntos, en la documentación que presentan, tanto en zonas urbanas como en el entorno del núcleo urbano.

También se ha considerado dar traslado de este escrito, dadas las diferentes calificaciones existentes sobre suelo vigentes, al Ayuntamiento de Cartagena, dado que en la actualidad ese Ayuntamiento elabora la documentación necesaria para la tramitación y aprobación de un nuevo instrumento de planeamiento general, que debe incluir la documentación necesaria para el trámite de evaluación ambiental estratégica, para la correspondiente delimitación, inventario de detalle y análisis de riesgos que deben incluir los documentos ambientales que se elaboren en las diferentes fases de tramitación del instrumento de planeamiento urbanístico, en relación con los usos previstos y en particular en relación con las zonas que se califiquen como urbanas.

En el escrito remitido al Ayuntamiento de Cartagena también se solicita a dicho Ayuntamiento que se tiene previsto, entre otras actuaciones, la creación en el seno del PRASAM de un grupo de trabajo técnico multidisciplinar, como antes comentaba, con dedicación exclusiva, con el objetivo específico de dar respuesta a la solicitud de los vecinos, que estará constituido por aquellos funcionarios competentes en los diferentes ámbitos competenciales afectados tanto a nivel estatal, autonómico como local, pidiéndoles su participación en esta mesa o unidad técnica a través de la designación del o de los funcionarios municipales que considere el consistorio cartagenero.

Esta misma invitación a participar en este grupo de trabajo técnico se ha realizado en la Confede-

ración Hidrográfica del Segura a través del correspondiente escrito.

Señorías, vuelvo a repetir aquí lo que ya he enunciado al principio, solo con el esfuerzo conjunto de todas las administraciones (estatal, autonómica y local) se va a conseguir afrontar la solución definitiva a esa por ustedes denominada problemática socioambiental, que tantas variables debe contemplar para llegar a soluciones garantes con la normativa, con los principios que deben inspirar la actuación de la Administración y, sobre todo, que garanticen la compatibilización de los usos que hoy día conviven en la Sierra Minera y los que están previstos en el futuro, o los que pueden darse en el futuro, y todo ello con independencia del resto de acciones que deben impulsar otras administraciones autonómicas competentes que se integran en el grupo de trabajo del PRASAM y que también están descritas en el documento, relativas a la restauración de balsas o depósitos de estériles mineros que lleva a cabo el órgano competente en el control de la actividad minera, salud pública, medio natural, ordenación del territorio y cultura.

Complementariamente a estas acciones de carácter transversal se trabaja en la Dirección General en otras, que pueden constituir una herramienta complementaria o supletoria a nivel normativo para la adopción, por parte de los obligados o de las diferentes administraciones públicas competentes, de las alternativas que tras los trámites correspondientes resulten seleccionadas o aprobadas. Efectivamente, se trabaja en la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor en el desarrollo de las acciones 5, 10 y 17, acciones que ya estaban previstas en las acciones globales de las políticas en materia de suelos contaminados que impulsa la Dirección General y que, como digo, pueden ayudar al resto de las actuaciones que se emprendan por esta y otras administraciones.

En conjunto, estas tres acciones contemplan la actualización de los niveles de fondo y establecimiento de niveles genéricos de referencia en la Comunidad Autónoma, incluyendo la zona de la Sierra Minera y su área de influencia. Así como la creación de un portal o página web para una gestión integral de la información asociada a la contaminación de suelos afectados de la Región de Murcia y que sea totalmente accesible por todo el mundo. Así como una guía de interpretación de los niveles de fondo y de los niveles genéricos de referencia. Esta acción consiste en la contratación de un estudio que determine los niveles de fondo y los niveles genéricos de referencia de metales pesados y otros elementos cuya traza es necesaria para la declaración de un suelo como contaminado, considerando las distintas metodologías y comparando los valores obtenidos por uno y otro método para formular los niveles genéricos de referencia para los usos del suelo conforme a lo establecido en el Real Decreto 9/2005. Los niveles genéricos de referencia son aquellos niveles a partir de los cuales puede existir un riesgo inadmisibles y requieren de una adopción de medidas para reducir ese nivel de riesgo a uno admisible para el uso del suelo dado.

El pliego para la contratación de este estudio tiene un alcance de ámbito regional e incluye de forma específica a la Sierra Minera Cartagena-La Unión, así como Mazarrón, con los diferentes usos que, según el planeamiento vigente y las directrices de ordenación del litoral vigentes, conviven el urbano, protección por riesgos de la minería, área minera, protección de cauces, protección forestal, entre otros.

Se completa este trabajo con la habilitación de un entorno y un dominio web con información relativa a la calidad de los suelos, la visualización de los inventarios de emplazamiento de actividades potencialmente contaminantes del suelo y de los emplazamientos afectados en el ámbito territorial de toda la Región. Se prevé que esté descargable, a través de esta web, la información de los sistemas de información geográfica ligados a inventarios de suelos potencialmente contaminados y que esté integrada en la Infraestructura de Datos Espaciales de la Región de Murcia (IDERM).

Y, por último, con la colaboración de una guía de interpretación de los niveles de fondo y niveles genéricos de referencia de metales pesados, que resuma de una manera didáctica los resultados del estudio que determine los niveles de fondo y los niveles genéricos de referencia de metales pesados y otros elementos traza necesarios para la declaración de un suelo como contaminado, considerando las distintas metodologías.

Además de las acciones descritas, a la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor se le ha encomendado en el PRASAM la acción número 27, relativa al fomento de acuerdos voluntarios

con titulares de emplazamientos contaminados, para elaborar planes de trabajo que permitan controlar y reducir el grado de contaminación para detectar las iniciativas de restauración, recuperación y/o rehabilitación de los titulares de emplazamiento dentro del ámbito del plan, y fomentar los acuerdos voluntarios con dichos propietarios para alcanzar dicho fin.

Les invito a todos a trabajar de manera conjunta para intentar buscar soluciones a un tema histórico, pero un tema muy complejo y que tiene una carga de sensibilidad ambiental y, por supuesto, también social. Por lo tanto, les pido en el seno de esta comisión que se intenten aunar esfuerzos, que nos ayuden a determinar o identificar esos riesgos y, por supuesto, a tomar las medidas que sean necesarias para minimizarlos.

Nada más. Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias, señor Luengo.

Pasamos ya al turno general de intervenciones. Tiene la palabra el señor Guillamón, por el Grupo Socialista.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Muchas gracias, señora presidenta.

En primer lugar, agradecer su presencia esta mañana aquí, señor Luengo, tomaremos nota de sus aportaciones, que seguramente serán todas ellas muy interesantes y que nos van a ayudar, en definitiva, a realizar las conclusiones que presumiblemente vamos a elaborar los grupos parlamentarios.

Creo que hemos de ser conscientes de la responsabilidad que todos tenemos al abordar un asunto como este, un asunto tan sensible, un asunto tan importante y tan grave como el que estamos planteando aquí esta mañana, y usted debe entender que la posición que ocupa en esa estructura del Gobierno regional no es una posición cualquiera, porque tiene en sus manos entre otras cosas la posibilidad de darle solución a un problema, que reconociendo, como usted mismo ha dicho en su intervención, su complejidad, afecta a miles de personas no solamente desde el punto estrictamente medioambiental, sino también desde el punto de vista de una situación que incide gravemente en la salud de las personas.

Desde esta perspectiva y considerando las opiniones de los comparecientes que le han precedido, entre los que se encontraban, como usted sabrá, vecinos afectados pero también investigadores muy cualificados, quisiera transmitirle en primer lugar mi sensación al respecto, y mi sensación es que desde el Gobierno regional, al que usted representa aquí esta mañana, no se está acometiendo el problema de la contaminación de la Sierra Minera con la intensidad que se debiera. Un problema que, como usted debe saber, afecta en una doble dirección. Por una parte, contribuye a la contaminación del Mar Menor, cuando se producen lluvias torrenciales y son arrastrados materiales mineros, entre los que se encuentran, o son ricos, dicho de otra manera, en materiales pesados y que llegan a sus aguas. Y, por otra parte, por su incidencia en la salud de las personas que residen en las poblaciones de la zona.

Respecto a la contaminación del Mar Menor, a mi juicio, no se ha realizado ningún tipo de actuación significativa eficaz para evitarlo a lo largo de todos estos años, actuaciones que, a nuestro juicio, deben efectuarse en origen, y por tanto estamos anunciando que las competencias son clara y estrictamente de la Comunidad Autónoma. Y digo esto antes, señor Luengo, de que eche usted o intente echar balones fuera señalando a otras administraciones.

En relación con la afección que la contaminación está produciendo en la salud de las personas, creo que está siendo patente la poca sensibilidad que están demostrando ustedes minimizando el problema, por una parte. Y, por otra parte, no dando soluciones para responder rápida y responsablemente a las consecuencias que están haciendo sufrir a la población.

Más allá de las declaraciones del equipo de Gobierno a los medios de comunicación, en las que

pretende demostrar su preocupación y aparentar que están reaccionando con suficiencia, lo verdaderamente cierto, señor Luengo, lo que los hechos avalan, es que no es así, porque ante una situación que no sé si calificar como dramática, pero desde luego sí la calificaría como de muy grave, es necesario actuar con mucha contundencia y con mucha rapidez en la respuesta y, por supuesto, con efectividad en las soluciones, porque soluciones hay.

Los investigadores que han comparecido en esta misma comisión han demostrado que el conocimiento y la tecnología existen en estos momentos, pero, claro, para aplicar soluciones hace falta algo más que conocimiento y tecnología, se llama voluntad política. Es decir, que quienes tienen la responsabilidad de gobierno, quienes tienen que encargarse de ejecutar cualquier tipo de acción o de actuación, tengan el convencimiento, tengan la intención y tengan también el deseo de querer hacerlo, que, a nuestro juicio, es lo que nos sucede. Porque el Gobierno al que usted representa, señor Luengo, se ha caracterizado a lo largo de todos estos años por desentenderse absolutamente del medio ambiente.

Le pongo algunos ejemplos. Solo en la comarca de Cartagena tenemos enormes problemas medioambientales que se han venido acumulando y se encuentran sin resolver por su desidia:

Portmán, que parece que se encuentra actualmente, afortunadamente, en vías de solución, y todo hay que decirlo, por la acción decidida también del Gobierno de España, que se ha comprometido a que se cumplan los plazos y se termine ese proyecto.

Tenemos también el ejemplo del Mar Menor, tenemos el ejemplo de la Sierra Minera, que estamos debatiendo hoy, tenemos el ejemplo de El Hondón, en Cartagena, tenemos los terrenos contaminados de la antigua Española del Zinc, o de la antigua Peñarroya, en Cartagena, que ustedes han consentido que queden sin resolver durante muchos años. Y repito, no eche usted o no tenga la tentación de echar balones fuera señalando a otras administraciones, porque francamente, a mi juicio, no procede.

Pero volviendo al tema que nos ocupa, permítame hacerle algunas preguntas, señor Luengo. Ustedes no paran de hablar constantemente del reciente plan para restaurar los suelos afectados por la minería. Me refiero, naturalmente, al plan PRASAM. No paran ustedes de hablar también de la inversión que hay prevista de casi 85 millones de euros para ello, pero, según lo veo yo, van ustedes con ese plan bajo el brazo para utilizarlo como argumento, para intentar, como he dicho antes, ofrecer una impresión de preocupación por el problema y para aparentar una intención de que van a iniciar los trabajos para solucionarlo. Si se hubieran iniciado los trabajos en tiempo y forma, seguramente... yo tengo la absoluta seguridad de que no estaríamos en este momento hablando de este problema, o por lo menos no en la magnitud que tiene en este momento. Pero lo cierto es que, vamos a decir la verdad, este Gobierno, repito, al que usted representa esta mañana, no tiene ni la más mínima intención de afrontar la situación. Digamos la verdad, señor Luengo, no tiene la más mínima intención de afrontar la situación.

Dice usted en su primera intervención que ahora mismo están con el objetivo 1, es decir, con la promoción del conocimiento. Me parece esencial que se profundice todo lo exhaustivamente que sea necesario en el conocimiento, porque solo el conocimiento nos irá diciendo cómo afrontar científicamente cada uno de los problemas, que son muchos y que abarcan la complejidad de la Sierra Minera, pero, francamente, si tuviéramos que meter todos los documentos, todas las investigaciones y todos los estudios que se han hecho a lo largo de los años en una habitación yo creo que no cogerían, yo creo que no cogerían, porque la política de este Gobierno, es manifiesta, es evidente, parece que se ultima solamente en el objetivo de elaborar el documento, y una vez que han elaborado el documento se olvidan absolutamente de aplicarlo. Ese es el gran problema de este Gobierno también en el medio ambiente.

A pesar de eso quiero preguntarle, por lo menos en teoría, si tienen ustedes planeadas actuaciones concretas para corregir el problema. Si eso es así, me gustaría saber en qué plazos y con qué inversiones consolidadas, que figuren en los presupuestos. Y me gustaría saber también cuáles son los objetivos y qué aspectos concretos pretenden ustedes solucionar con este tipo de actuaciones, en el caso de que se hicieran. Y me gustaría, señor Luengo, que me explicara usted, más allá de los casos de las

escombreras de El Descargador y El Lirio. Eso daría para otro debate, que creo que no corresponde en este momento.

Mire, recientemente hemos conocido algunos resultados del estudio médico sobre la contaminación por metales pesados, que, como usted sabe, ha producido una fuerte inquietud en la población residente en la Sierra Minera y que también se ha cuestionado por parte de algunos investigadores, sobre todo por la forma de presentarlos.

Quería saber, a este respecto, si a ustedes no les produce bochorno afirmar que, según este estudio, vivir en la zona minera de Cartagena y La Unión no conlleva un riesgo superior para la salud que si se viviera en otra zona del municipio. ¿No le parece a usted, señor Luengo, que, simplemente con los datos que nos han ofrecido, una afirmación así en lugar de calmar a la población lo que puede producir es una mayor indignación en la sociedad? ¿No le parece, señor director general, que para contrastar los resultados del estudio deberían haberse elegido otros núcleos de población más alejados de la zona afectada que las diputaciones cartageneras de Pozo Estrecho, El Albujón, La Palma o La Puebla?

Como yo sé que habrá venido usted pertrechado a esta comparecencia con algunos datos que puedan ser interesantes para esta comisión, quería aprovechar la oportunidad para pedirle, por favor, que nos ofrezca datos desagregados de los resultados obtenidos, al menos por edad, por sexo y por núcleo de población. Creo que sería muy interesante y nos ayudaría notablemente a la hora de elaborar nuestras conclusiones.

Recientemente dijo usted, señor Luengo, que como director general de Medio Ambiente y Mar Menor está intentando identificar qué riesgos puede haber en la Sierra Minera que puedan estar afectando a la salud de las personas. Me llama la atención que usted, como máximo responsable en esta materia, todavía no haya visto ningún indicio. Alude usted en los medios de comunicación a que en esta zona hubo una explotación minera. Efectivamente, como todo el mundo sabe se desarrolló durante muchos años una intensa actividad minera en esta zona. Bueno, pues yo creo que tal vez eso le podría dar una pista para empezar a buscar cuál es el origen de los problemas.

Y, ante todo esto, permítame preguntarle algo que a mí me parece una pieza fundamental en todo este proceso, una pieza fundamental y que tiene que ver evidentemente con la empresa Portman Golf, con la actuación que está teniendo y cómo interviene en este proceso. Quería preguntarle, señor Luengo, cuál es el grado de implicación de la empresa Portman Golf en la regeneración de los suelos, que como propietaria tiene la obligación de restaurar. Quería preguntarle cómo están ustedes tratando el asunto con esta empresa para obligarla a que cumpla la ley y qué acciones han emprendido o van a emprender ustedes contra esta empresa para que cumpla con su obligación.

Y una última pregunta, me gustaría saber su opinión personal sobre si considera que puede existir algún tipo de estratagema por parte de esta empresa, por parte de Portman Golf, para no afrontar su responsabilidad, en el sentido en que me consta, que en lugar del cese de la actividad ha solicitado la suspensión temporal de la actividad. Me gustaría saber su opinión, si eso supone algún tipo de obstrucción para el cumplimiento de su responsabilidad y de su obligación ante la ley en la restauración de la zona de Sierra Minera.

Y, por último -con esto ya voy a terminar, señora presidenta-, sabemos que, como usted también ha declarado, la retirada de metales pesados es un proceso muy complejo. Eso yo creo que lo puede entender cualquiera. ¿Pero sabe qué pasa, señor Luengo? Que la minería cesó en el año 1992, y fíjese lo que le voy a decir, sin eludir los posibles errores que el Gobierno socialista de entonces pudiera haber cometido, lo que es cierto es que los diferentes gobiernos del Partido Popular, después de veinticuatro años, desde 1995, es decir, solo tres años después de que cesó la actividad, ni siquiera han puesto los medios, los recursos, para que se comiencen los trabajos, ni siquiera. Por tanto, lo siento, lo siento, señor Luengo, pero no pueden ustedes desligarse de los gobiernos anteriores, porque tienen ustedes una responsabilidad compartida. No pueden desligarse en modo alguno porque, repito, tienen ustedes una responsabilidad compartida.

De modo que escucharé atentamente sus respuestas y no le quepa la menor duda de que tomaré buena nota. Sobre todo me gustaría que fuera usted lo estricto que considere necesario y lo exhausti-

vo que fuese necesario en la última fase de las preguntas, sobre todo las que tienen que ver, las que están relacionadas, con la actuación y con la intervención de la empresa Portman Golf.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Le paso la palabra al señor Pedreño, del Grupo Parlamentario Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Muchas gracias.

En primer lugar, agradecer al compareciente, señor Luengo, su presencia aquí esta mañana.

Ha hecho un llamamiento a los grupos políticos para que respaldemos las actuaciones que se nos han contado aquí esta mañana, y yo personalmente y como representante del Grupo Parlamentario Podemos le he de decir que ustedes han perdido una oportunidad histórica para haber liderado una actuación ambiental urgente en la Sierra Minera, y lo que han pretendido, y su intervención lo demuestra, es ocultar su falta de iniciativa, su ausencia de voluntad, con este plan denominado PRASAM. A estas alturas de esta ponencia sobre la Sierra Minera, el PRASAM, a estas alturas, digo, hemos de calificarlo como un auténtico fiasco. No es nada el PRASAM, no es absolutamente nada el PRASAM.

Señor Luengo, si ustedes, o si usted hoy aquí, esta mañana, en lugar de presentarnos ese plan de buenas intenciones, que es el PRASAM, nos hubiera presentado un plan respaldado con fuerza jurídica, le creeríamos, le podríamos creer, pero es que ustedes no han respaldado el PRASAM de ninguno de los instrumentos que les provee la ley para hacerlo efectivo jurídicamente.

En primer lugar, ¿donde está la declaración de suelos contaminados, que según el Real Decreto 9/2005, de 14 de enero, deja en manos de las comunidades autónomas la declaración como tal? Sin este instrumento administrativo, sin esta aprobación administrativa de la declaración de suelos contaminados el PRASAM no es absolutamente nada, nada, es un vacío, es un conjunto de buenas intenciones. El PRASAM es una auténtica milonga, señor Luengo, sin la declaración de suelos contaminados. La declaración de suelos contaminados es lo que posibilitaría obligar a los titulares de la actividad responsable o a los titulares de la propiedad, en su caso, a implicarse en la restauración de la Sierra Minera. Sin esa declaración de suelos contaminados ustedes no pueden exigirle a los propietarios ninguna responsabilidad. Es un fiasco lo que ustedes nos están presentando con el PRASAM una y otra vez.

Acuerdos voluntarios -nos dice- para que las empresas se impliquen en la restauración. Mire, el otro día les escuchaba a ustedes hablar de la restauración del Lirio, del pantano del Lirio, que, como saben, es propiedad de una empresa que se llama Tuscola Port S.L., y dijeron que la Comunidad... lo dijeron públicamente, que la Comunidad Autónoma había conseguido que los dueños del Lirio mostraran su voluntad de implicarse en la restauración. Si uno mira el Registro Mercantil de Barcelona y ve exactamente lo que es Tuscola Port, se encuentra con una empresa que tiene un capital de 3.000 euros. Señor Luengo, ¿qué implicación han obtenido ustedes para la restauración de un pantano de una empresa que tiene un capital de 3.000 euros, me lo quiere explicar? Es más, si es que ustedes no tienen ninguna autoridad ni para implicar a Tuscola Port ni para implicar a Portman Golf en la restauración de la Sierra Minera, porque no han hecho la declaración de suelos contaminados. El PRASAM no tiene esa fuerza jurídica.

En segundo lugar, tampoco tiene fuerza jurídica. ¿Dónde se ha aprobado, en qué órgano competencial se ha aprobado el PRASAM? ¿Dígame en qué órgano competencial se ha aprobado el PRASAM, y por tanto ha seguido toda la tramitación administrativa, incluido un período de exposición pública, que exige un plan de estas características?

Es más, fíjese, no solamente no ha sido aprobado en ningún órgano competencial, con lo cual no

tiene fuerza jurídica, es solamente un conjunto de intenciones, es que además no ha sido sometido a evaluación ambiental estratégica, tal y como exigiría la Directiva de la Unión Europea relativa a la evaluación ambiental estratégica. Tampoco cuenta con esa fuerza jurídica, tampoco el PRASAM ha sido sometido a evaluación ambiental estratégica, con lo cual, insisto, es una declaración de buenas intenciones.

Y, mire, le estoy haciendo ya una concesión retórica al decir que el PRASAM tiene buenas intenciones, porque que una de sus prioridades haya sido determinar que el pantano del Lirio requiere la inversión de 3,5 millones de euros para su restauración no es una buena intención.

Señor Luengo, hay pantanos en la Sierra Minera que están a las puertas de los vecinos de Portmán, a las puertas de los vecinos de El Llano, a las puertas de los vecinos de La Unión, y ustedes se van a intervenir sobre el pantano más alejado de la Sierra Minera, de las poblaciones de la Sierra Minera, ustedes se van a intervenir sobre un pantano que no presenta ningún tipo de problemática ambiental, y, eso sí, llamativamente el campo de golf de La Manga, La Manga Club, a los pies del Lirio, está intentando desarrollar un plan parcial urbanístico. ¿Y ustedes pretenden hacernos creer que no hay ninguna relación entre esa prioridad dada a la rehabilitación del Lirio con los intereses urbanísticos de La Manga Club?

Señor Luengo, ustedes no hablan de participación de los científicos en el PRASAM. Aquí escuchamos al señor Ángel Faz mostrar su enfado porque esa semana en la prensa aparecía que uno de los pantanos prioritarios que iba a restaurar el PRASAM era el Lirio, y el señor Ángel Faz reconoció aquí que no se le había consultado ni a él ni a ninguno de su equipo de investigación sobre suelos contaminados de la Politécnica de Cartagena. Ustedes decidieron intervenir sobre el Lirio sin consultar, sin hacer una mínima consulta a los expertos. Con lo cual no solamente ya el PRASAM no tiene ningún tipo de fuerza jurídica, es una mera declaración de más menos buenas intenciones, sino que además incluso el comité de expertos es también una creación que no tiene ningún tipo de funcionalidad a la hora de tomar las decisiones.

Mire, también quisiera preguntarle por algo a lo que ustedes se han venido comprometiendo en la prensa, Lo Poyo. Aquí escuchamos a un experto decir que en Lo Poyo, en las orillas del Mar Menor, hay una nueva bahía de Portmán. ¿Ustedes le han pedido a los propietarios la caracterización de los residuos que hay allí? Y, si se la han pedido, ¿en qué punto está? Porque aquí, como todo va tan lento...

Igualmente relativo a la cantera Emilia. Aquí en esta ponencia uno de los expertos que intervino, el señor José Matías Peñas, nos mostró imágenes de satélite muy claras relativas a vertidos ilegales de residuos procedentes de la restauración de Jenny en la cantera Emilia, que está autorizada para un vertedero de residuos inertes de la construcción pero no para verter residuos tóxicos y peligrosos, y se nos mostró cómo había evidencias de este vertido ilegal. Ustedes lo han estado negando una y otra vez. Este grupo parlamentario le ha solicitado una y otra vez las inspecciones que ustedes han hecho en cantera Emilia que respalden esa seguridad, o esa certeza que ustedes tienen de que no se ha producido allí ningún vertido ilegal. Aquí pudimos ver fotografías muy claras de ese vertido ilegal, lo vimos en esta ponencia. Por favor, díganos dónde están los informes de inspección de su Dirección General sobre cantera Emilia que respalden esa certeza que ustedes manifiestan de que allí no se han producido vertidos ilegales.

Finalmente, también quisiera preguntarle sobre... Vamos a ver, aquí la clave de bóveda es implicar a los responsables propietarios del problema de la Sierra Minera en la restauración. Eso solamente se puede hacer no con acuerdos voluntarios, señor Luengo, no me vengan con voluntarismo, cuando aquí hay una ley que cumplir y que dice muy claramente que cuando haya una declaración de suelos contaminados esto supone la obligación, no la voluntariedad, la obligación por parte del titular de la actividad responsable de dicha contaminación, o el titular de la firma, en su caso, a la restauración del suelo contaminado.

Si ustedes no declaran suelo contaminado la Sierra Minera, no van a tener ninguna fuerza jurídica ni para el PRASAM ni para exigirle nada a los propietarios, pero es que encima yo quisiera saber si ustedes están haciendo un seguimiento de lo que está haciendo Portman Golf con sus antiguos panta-

nos mineros, que es que los está segregando a sociedades creadas expreso para hacerse de la propiedad de ese pantano. Yo no sé si ustedes están haciendo ese seguimiento de las segregaciones, de la titularidad de los pantanos de las antiguas balsas mineras, porque si eso es así van a tener ustedes más de un problema a la hora de exigirle a la propiedad su implicación en la restauración medioambiental de la Sierra Minera.

Nada más y reiterar mi agradecimiento por su presencia aquí esta mañana.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta.

También agradecer la presencia del señor Luengo, director general de Medio Ambiente, y decirle que es usted un valiente con tener una consejería a la cual se destinan muy pocos fondos y tiene tanto trabajo por hacer, con lo cual ha demostrado usted tener valentía, porque, ya que no tiene fondos, tendrá que demostrar inteligencia y capacidad para gestionar lo poco que tiene, o cómo hacerlo, porque la verdad es que tiene un arduo trabajo.

Dicho esto, nos viene usted a hablar hoy de estudios, análisis, investigaciones, programas de actuación, participación, etcétera. Todo muy bien, porque para conocer un problema hay que analizarlo, pero llevamos así desde los años noventa, en que se finalizó la explotación minera de la sierra. Y le preguntamos para cuándo se van a iniciar las actuaciones, porque las actuaciones que se han iniciado además se ha visto que han sido contradictorias y que además han tenido acogidas difíciles, como son la restauración de la balsa Jenny, que fue la más significativa, y ahora con El Lirio, y el otro día, no sé, que creo que es la empresa, o lo contrasté y es la empresa, sí, la que lo está haciendo, Portman Golf, la que estaba haciendo actuaciones, porque me quedé sorprendido del movimiento de tierras que se estaba haciendo detrás del cementerio de La Unión, en torno a La Esperanza o por ahí, se estaba haciendo movimiento de tierras considerable, y que, bueno, dicho por algunos expertos, expertos que han comparecido aquí, a lo mejor es no tanto mover esas tierras sino consolidar y hacer alguna actuación de replantaciones, reforestaciones o de alguna cosa para fijar el terreno, y que esos aires no muevan las impurezas que pueden contener, los minerales pesados que puede contener ese suelo, y hacer una actuación de la categoría que se estaba haciendo allí, pues, la verdad, señor consejero, nos preocupa.

Dicho esto, también hemos visto, ahora mismo dentro de la misma consejería, pero hace un tiempo en dos consejerías separadas, que se pasaban la pelota entre Industria y Medio Ambiente, estaban ahí que si esto es competencia de uno, que si es competencia del otro... Bueno, pues a ver si ya han definido. Evidentemente, usted lo ha dicho, esto es transversal, esto afecta a todas las consejerías prácticamente, porque desde colegios implicados, sistema sanitario, sistema social también, por los problemas sociales que tienen las poblaciones del Llano del Beal, etcétera, todo esto afecta y es un problema transversal, pero que tendrán ustedes que actuar con la suficiente contundencia.

Otra pregunta que ya se ha hecho es el estado de identificación de los suelos. ¿Los suelos son mineros, los suelos son suelos contaminados...? ¿En qué situación estamos? Porque, claro, si partimos de que no sabemos el estado de los suelos, o sí lo sabemos, porque la empresa tiene renovada la explotación minera, lo que va a hacer difícil exigir las responsabilidades necesarias y las responsabilidades que se deban de acatar, señor director general, definanlo y veamos qué se puede hacer, pero tenemos que empezar o tienen que empezar a definir claramente, y sobre todo yo creo que lo que hay es que tener transparencia con la población. Lo han dicho también referente al tema de los análisis y los datos segregados.

Hay un problema también que ahí ustedes basan en que eso podría ocasionar algún tipo de alarma

social, pero, bueno, si no se quieren hacer del todo públicos, sí por lo menos a las poblaciones afectadas, háganlo público y que ellas sean las que lo transmitan o no lo transmitan, en función del uso que quieran hacer de estos datos.

Creemos que ha faltado planificación y previsión hasta hace pocas fechas. Ustedes han hecho el PRASAM. Se lo han dicho también, el PRASAM nos parece una buena idea, nos parece que habría que haberlo hecho no ahora sino hace veinte años. Y sí, el PRASAM, pero como estaba diciendo antes, ya hay bastantes estudios, ya hay bastantes análisis. ¿Cuándo van a empezar las actuaciones? Hay que realizar todo lo que viene recogido en el PRASAM y hay que empezar a realizar actuaciones de inmediato. Ya está bien de reuniones con los vecinos, ya está bien de análisis, ya está bien de informes.

Y otra cosa que también se ha comentado y lo sé porque he estado sentado con la empresa, he estado sentado y tratando de negociar con ellos que vinieran a esta comisión para que nos dieran su versión de los hechos, en principio me dijeron que sí. Después, ayer, o antes de ayer, por guasap, me comunicaron que no, que habían pensado que no porque no querían convertir esto en un circo mediático para ellos y que les perjudicaría. Pero, bueno, yo he estado hablando con ellos, he estado hablando con la empresa, y la primera de las veces que me senté con ellos me decían que ellos no tenían conocimiento de ninguna conversación con ninguna consejera ni con el Gobierno regional, con lo cual, a mí me preocupa, porque esto lleva un tanto por ciento, yo diría que casi un 90%, de negociación y otro 10% de imposición, y lleva ese tanto por ciento tan alto de negociación por lo que hemos dicho en referencia a que a los suelos se les ha renovado la explotación minera, y entonces o se negocia o mal vamos a parar.

También me comentaron que hace un mes, aproximadamente, tuvieron una reunión con el consejero y que ahí hablaron también... no sé los temas y el alcance de los temas hablados y planteados, pero que también hablaron del tema contaminante de la Sierra Minera.

Todo esto hay que cogerlo, señor director general, señor Luengo, enmarcarlo adecuadamente y llevar a cabo actuaciones consensuadas, y mejor consensuadas que no a las bravas, evidentemente exigiendo a la empresa la responsabilidad que tenga, pero también es verdad que este Gobierno ha hecho muchas veces dejación de sus funciones en estos veinte años y usted solamente lleva en la dirección general esta me parece que son veinte meses, o dieciocho meses, o algo así... ¿Diez meses? Pues diez meses. Pero, evidentemente, usted es el heredero de ese patrimonio envenenado que se le ha ido dejando y generando, y que por desgracia le quedan dos meses, o a lo mejor por suerte para la población, para los murcianos, pero le quedan esos dos meses para realizar actuaciones.

Sí nos lo han dicho aquí claramente que hay muchas actuaciones que son mucho más baratas de lo que se indica en los fondos y en lo que hay que hacer, y que tanto profesores de la UPCT como las asociaciones de vecinos del Llano y demás lo que quieren es que esos polvos en suspensión, o esos metales pesados que se pueden remover con los aires y que todos los días tienen que respirar, tiene una fácil solución, que es a lo mejor el tema de una capa de terreno vegetal y un asentamiento con una reforestación con setos o con el material que se crea, puesto que ya la Universidad Politécnica sí tiene hechos los análisis suficientes y necesarios y las actuaciones que podrían ser más baratas, mucho más baratas que el movimiento de tierras que muchas veces se lleva a cabo y que simplemente sirve para mover todos esos metales que se pueden poner en suspensión y se pueden colocar en el aire.

Señor director general, termino diciéndole que se ponga las pilas, que, aunque sean dos o tres meses lo que le queda de legislatura, actúen, que empiecen las actuaciones, que ya está bien de tanto análisis, informe y contrainforme y demás, y que mucha suerte para que en dos meses veamos algún resultado, porque esto es cuestión de suerte, es cuestión de fe más que de esperanza ni nada de eso. Ya se nos ha acabado la esperanza y yo creo que hasta la fe. Pero actúen, por favor, y lleven a cabo medidas para que la población no se sienta amenazada por todo lo que está pasando en torno a la sierra minera, que nos olvidamos también de la sierra minera en Mazarrón. Lo digo porque nadie la ha mencionado, excepto usted, usted sí ha hablado de Mazarrón, pero nosotros también queremos que esas actuaciones sean en toda la sierra minera con todos los problemas que tenemos.

Y, por supuesto, también los terrenos de Cartagena, El Hondón, Española del Zinc y todo eso, pues estamos en las mismas, echándonos la pelota dentro de las consejerías, dentro de las direcciones generales e incluso dentro de las administraciones, y las actuaciones la verdad es que son urgentes y eran urgentes hace ya veinte años, no son urgentes de ahora, hace veinte años o veintitantos años que eran urgentes.

Muchísimas gracias, señorías.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora, el señor Martínez-Carrasco, por el Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

Gracias, señor Luengo, por su asistencia esta mañana a esta comisión para hablarnos de un tema que, por supuesto, nos preocupa y nos ocupa a todos, y así se ha puesto de manifiesto en las distintas comparecencias que le han precedido.

Voy a empezar un poco por la invitación que hacía usted al final de su intervención, que nos invitaba a trabajar conjuntamente. Por supuesto, tiene el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, un apoyo incondicional, pero habrá podido ver en la intervención del resto de portavoces la dificultad que entraña el trabajar conjuntamente en este tema a nivel político, cuanto menos.

Un ejemplo lo tenemos con el Mar Menor, recuerden ustedes todo lo que se ha hablado aquí del Mar Menor, la poca colaboración que ha existido, y hoy ya nadie habla del Mar Menor porque los resultados están ahí, son evidentes, porque se ha hecho un trabajo serio y riguroso. Pero, claro, también a la luz de las intervenciones de los portavoces, cuando el señor Guillamón, por el Partido Socialista, decía que estaban ustedes minimizando el problema o que no se es consciente del riesgo que entraña para la salud de los vecinos, le reclamaba con contundencia y efectividad, pero por otro lado decía que había una clara falta de voluntad política y que el PRASAM solo es para aparentar. Es decir, que cuando no se hace, porque no se hace, y cuando se hace es porque se pretende dar una imagen de que se está preocupado, decía el señor Guillamón. Es más, aseveraba que este Gobierno no tiene la más mínima intención de solucionar el problema. Ante estas declaraciones, es evidente la dificultad manifiesta de poder trabajar todos en una misma línea.

Entendemos el papel de la oposición, por supuesto, y el papel de la oposición debe estar en fiscalizar, pero también en dar soluciones e intentar aportar.

El señor Pedreño decía, por un lado, que el PRASAM estaba para ocultar su falta de voluntad, es un documento que lo único que expresa es su falta de voluntad, para luego decir que era solo una declaración de intenciones. O sea, por un lado falta de voluntad y por otro lado reconocía que hay una serie de intenciones, con lo cual no se queda muy claro cuál es la postura.

Curiosamente en las distintas intervenciones que ha habido aquí en esta ponencia distintos comparecientes han valorado positivamente el PRASAM, al que hacía usted referencia hoy.

Y de las palabras del señor Fernández, por un lado decía usted que ha faltado previsión y planificación y luego les acusaban de analizar demasiado, de pedir informes, que basta ya de reunirse con vecinos y de... En fin, un tanto contradictorio.

Como digo, da igual, lo dijo el otro día mi compañero, el señor Coronado, en la anterior comparecencia, que daba la sensación de que era igual lo que usted dijera esta mañana, por eso, porque cuando no se hace le van a criticar porque no se hace y si se hace hay unas intenciones espurias ahí, ocultas, que lo único que quieren es dar apariencia de preocupación. No es nuestra visión, lógicamente, somos conscientes de la preocupación que existe en el Gobierno regional y nosotros pensamos que se están dando los pasos correctos, y además tenemos esa convicción porque hemos visto los resultados que está dando esta forma de trabajar, esta forma de actuar con responsabilidad, con rigor científico,

como hemos podido ver en el Mar Menor, donde se sigue trabajando, por supuesto, a día de hoy con la misma intensidad.

Hoy lo que se pone de manifiesto nuevamente es la complejidad del tema que estamos tratando, una complejidad que se ha reflejado también en la disparidad de criterios que hemos escuchado aquí en la propia Asamblea. Hace quince días escasos comparecían el doctor Ortega y don José Matías, en la misma mañana, y se ponía de manifiesto esa disparidad de criterios. El más llamativo fue que en esa misma sesión, donde, por un lado, estaba el pediatra del Hospital Clínico Universitario de la Arrixaca, el doctor Ortega García, quien manifestó que llevaba veinte años trabajando la salud de los niños y el medio ambiente, en la Unidad de Pediatría Ambiental, reconoció la labor que se está desarrollando desde la Dirección General de Salud Pública, con don José Carlos Vicente a la cabeza, para intentar paliar los problemas que todos sabemos que existen y todos somos conscientes de la trascendencia que tienen en todas aquellas poblaciones próximas a la Sierra Minera. Nos habló del programa Emblema y el programa Centinela, y es cierto que reconocía también que faltaban datos pero que se estaba actuando en la dirección correcta. También hablaba de la importancia de tener interlocutores válidos, de la importancia de que quien manifiesta su opinión debiera hacerlo en base a este rigor científico que se está reclamando, o por lo menos con unos mínimos conocimientos técnicos. Yo creo que lo decía un poco por las manifestaciones que hacíamos desde el ámbito político. Todos coincidimos, todos somos conscientes de que esto es así y se está actuando. Pero, por otro lado, como decía, esa complejidad y esa disparidad de criterios se ponía de manifiesto un rato después, cuando comparecía el doctor don José Matías Peñas, que hacía alusión precisamente a la falta de información que existía en el entorno de la Sierra Minera. Por un lado, el señor Matías Peñas decía que había motivos para estar preocupados, y el señor Ortega decía que no hay motivos para la alarma pero el riesgo existe. Yo creo que todos somos conscientes de ello, y la sensación desde el Grupo Popular es de que se está actuando con responsabilidad.

Para nosotros se están dando los pasos válidos y para nosotros el PRASAM claro que es válido. Decía el señor Pedreño que no se estaban siguiendo los pasos, que no estaba abierto a la participación... Precisamente el PRASAM lo que está es en sus primeros pasos y por supuesto que está abierto a la participación de todo el mundo. Es más, yo recuerdo una jornada que se convocó por parte de su dirección general, o por parte del Gobierno regional, en el Museo Arqueológico de Murcia, donde estuvieron representadas todas las partes implicadas. Es más, se invitó a expertos no solo de la Región de Murcia sino de fuera de la Región de Murcia, donde se había hecho actuaciones en entornos similares, y todo aquello se vio que enriquecía las posibles soluciones que todos queremos.

Es cierto que seguramente todos quisiéramos que esto fuera con mayor celeridad, pero es lo que tiene cumplir con los plazos y con las leyes. Aquí cuando queremos agilizar plazos y trámites administrativos presentamos, por ejemplo, una ley de aceleración, que luego la oposición se opone a su aprobación. Por lo tanto, muchas veces no es falta de voluntad sino la dificultad que entraña cumplir con unos plazos. Como digo, a nosotros sí nos consta que se está trabajando en la búsqueda de soluciones con rigurosidad y con responsabilidad.

Lo que tiene intervenir el último es que algunas de las cuestiones que podría haber planteado ya han sido planteadas por el resto de portavoces, pero sí quisiera plantear dos preguntas: una, si tienen conocimiento de que se hayan llevado a cabo sanciones por parte de la Administración a empresas, a propietarios de suelo, puesto que todos tenemos claro que quien contamina paga; y, por otro lado, qué criterios se han empleado para intervenir en distintos sitios o en distintas balsas, porque aquí también se ha puesto de manifiesto, o se ha manifestado, mejor dicho, en alguna comparecencia que podían existir intereses extraños para intervenir antes en unos sitios o en otros. Quisiéramos saber si se han seguido criterios técnicos o ha sido por discrecionalidad política.

Por nuestra parte, nada más. Por supuesto, puede contar con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular, porque entendemos que se está trabajando en la línea correcta.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Ahora tiene la palabra el señor Luengo para contestar a aquellas cuestiones que les han planteado el resto de grupos, recordándole que tiene veinte minutos para la contestación.

Muchas gracias.

SR. LUENGO ZAPATA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero que quiero hacer es un poco agradecer el reconocimiento que se me ha hecho por parte de todos los grupos, ya no solo como persona sino también como miembro del Gobierno. La conclusión general que saco es que pueden estar más a disgusto o menos, o más contentos o menos, o más de acuerdo o menos, con las actuaciones que se están llevando desde el Gobierno regional, pero yo creo que lo que ha quedado de manifiesto esta mañana aquí es que sí se están haciendo cosas, sí se está abordando un problema histórico y al final se está intentando consensuar. No se está haciendo con la máxima celeridad, porque es muy difícil, esto no es una excusa de mal pagador, esto es una realidad, y aquí delante esta mañana hay personas de la comunidad científica, hay personas que saben lo que estoy diciendo y hay personas que saben perfectamente que antes de tomar ninguna decisión sobre un tema tan complejo, un tema que tiene tantas variables, que tiene un componente socio-político ambiental tan complejo, se deben de evaluar perfectamente las consecuencias que puede tener cualquier tipo de actuación que se lleve a cabo, porque si alguien está pensando que la solución de la Sierra Minera es coger y meter una gran maquinaria o es coger y proceder con algún tipo de tecnología y barrer toda la Sierra Minera, eliminar todos los metales y quitar todos los riesgos, pues yo creo que demuestra un absoluto desconocimiento de la zona.

Yo estoy orgulloso de que nuestra Región de Murcia fuera exportadora de minerales preciosos durante siglos. Estoy orgulloso de que tuviéramos esa suerte que tuvimos. Tuvimos la desgracia de que en apenas en cincuenta años, no se nos olvide, se extrajo más mineral que en los últimos 2.000 años. Yo creo que no descubro a nadie si le digo un poco cómo ha favorecido, como se han involucrado, cómo han influido todos esos metales en el desarrollo de toda la sociedad. Yo creo que eso es una realidad, ¿no?. Entonces, lo que es una realidad también es que ese material cuando se extraía del subsuelo, primero se hacía de una forma, mediante mina cubierta, y luego se hacía por extracción a cielo abierto, y seguro que las personas que en su momento autorizaron, que en su momento supervisaban todas esas actuaciones no lo veían como algo anormal, estoy convencido de ello, porque había que extraer material. Y estoy convencido de que ustedes son también conscientes de que todos los procesos físico-químicos que se llevaban a cabo para extraer la mena de la ganga (que no tengo que explicarle a nadie lo que es la mena y lo que es la ganga aquí esta mañana), yo creo que eso requería de elementos químicos que podían tener una repercusión sobre el medio ambiente.

Lamento un poco sobre todo el hecho de que a lo mejor no he sido capaz de trasladarles, no solo esta mañana aquí sino a lo largo de mi gestión en la Dirección General, todo el trabajo que estamos llevando a cabo. Porque el hecho que se ha puesto de manifiesto aquí esta mañana -no lo ha dicho nadie pero yo sí lo he notado-, si se hubieran leído el documento del PRASAM -ahora entraré en cada una de las intervenciones- verían cómo el mismo documento da respuesta a muchas de las preguntas que plantean. Entonces, siento frustración, siento un poco «tanto trabajo, tanto tal y parece ser que no llegamos ni siquiera a la Asamblea Regional», que al final es donde tenemos la presencia de todos los diputados y donde estamos representados todos los murcianos, y eso me preocupa.

Me preocupa también un poco la implicación de la Asamblea, porque quiero recordarles que estamos a punto de acabar la legislatura, que llevamos cuatro años, y esta comisión se conformó me parece, creo recordar, hace apenas unos meses. Entonces, a lo mejor, si esa implicación hubiera sido desde el 1 de junio del año 2015 nos podría haber ayudado a resolver este problema y se hubieran involucrado e implicado. No quiero absolutamente echarle en cara nada a nadie, pero un poco para que se posicionen y sean capaces de ver esto con un poco de perspectiva.

Cuando se hacía esa extracción -como decía- de los metales, todos esos residuos, todos esos lo-

dos, ¿saben dónde iban? Iban a las ramblas. ¿Pero por qué? Porque en un momento determinado nadie entendió que eso podía tener una afección sobre el medio marino. ¿Por qué? Porque cuando lloviera irían al mar, y por eso el Mar Menor, señorías, tiene ese nivel de metales pesados que tiene en ciertas zonas. Ahora, la pregunta no es si tiene metales pesados o no, porque yo les recuerdo que el teléfono móvil que tengo en la mano tiene también metales pesados, y quizás, Dios no lo quiera, si tengo una afección grave dentro de no sé cuántos años dirán que es porque utilizaba mucho el teléfono móvil, probablemente. Puede ser que ocurra eso, pero a fecha de hoy no está demostrado que esto me cause a mí ningún perjuicio para la salud. Ahora, si yo esto lo disuelvo y lo elevo a una cierta temperatura, lo meto en una disolución, lo compacto en una pastilla y me lo como, ¿qué me puede pasar? A lo mejor puede ser que sí tenga efectos significativos sobre la salud, puede ser que sí estén biodisponibles, y esa es la clave. Es decir, que haya metales pesados es una realidad. Ahora, ¿están biodisponibles?, es decir, ¿pueden entrar dentro de la cadena alimentaria, pueden afectar a las personas que viven en la zona y a todos los murcianos? Esa es la clave y esa es la responsabilidad con la que tenemos que trabajar.

Nosotros hemos estado reunidos con la Fundación Sierra Minera, con la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados, con absolutamente todos los vecinos que hay en la zona, y vamos a seguir reuniéndonos porque para nosotros es clave conocer de primera mano lo que opinan las personas que viven allí. Ahora, lo que no queremos es que se convierta en una alarma social que evite que la gente quiera ir a esa zona. Por supuesto que queremos poner en valor esto, hay que recordar que la Sierra Minera está protegida por la UNESCO, es de interés paisajístico.

Entonces, yo quería decir eso un poco para orientar el sentido del debate. Yo entiendo que todos estamos implicados, que todos queremos solucionar el problema, que se ha estudiado mucho, pero hay que seguir estudiando. Esto tampoco es una excusa, eso es una realidad, porque se debe de evitar, como bien sabemos en las conclusiones de muchos de los estudios que hay demostrados, que algunas de las medidas que se han ido tomando a lo largo del tiempo se ha demostrado cómo no han sido todo lo efectivas que deberían haber sido. Y no se nos olvide que estamos trabajando con dinero público. Entonces, yo esto quería remarcarlo.

Voy a entrar muy brevemente a intentar contestar a todas las preguntas que me plantean.

Por el Partido Socialista se nos plantea de alguna forma, por parte del señor Guillamón, que no se ha trabajado con la suficiente agilidad, que no estamos realizando ningún tipo de actuación significativa en origen. Se me ha achacado en dos ocasiones que no le gustaría que de alguna forma señale a otras administraciones y que eche balones fuera. Eso me parece un poco llamativo, señor Guillamón, porque si hubiera usted oído alguna de mis intervenciones (no esta mañana, que también, sino desde hace un año y medio que estoy en la Dirección General, primero del Mar Menor y luego de Medio Ambiente y Mar Menor) se habría dado cuenta de que jamás, nunca, he echado el balón fuera a nadie, nunca. Al contrario, porque yo soy de los que piensa que la única forma de solucionar los problemas es uniendo a las administraciones. De nada sirve que la responsabilidad sea mía o sea suya, de nada sirve eso, porque eso lo único que conlleva es conflicto, es ruido y perder el tiempo. Entonces, yo creo que lo que hay que hacer es trabajar todos de manera conjunta.

Me preguntaba qué tipo de acciones concretas. Yo entiendo que a lo mejor mi intervención esta mañana ha sido muy tediosa, a lo mejor ha sido una exposición no muy concreta, pero es que no estamos describiendo la relación de materiales que hay en la tabla química, no estamos haciendo eso. No, señor. Estamos identificando y estamos intentando declarar o intentar ver qué tipo de actuaciones hay que llevar a cabo en un entorno muy complejo y una superficie muy grande, que tiene unas afecciones increíbles.

Entonces, por eso, cuando me hablaba de acciones concretas... pues, bueno, yo le puedo relatar algunas de ellas. Por supuesto que tenemos que trabajar en el tema del desarrollo de cubiertas vegetales. También hacía referencia el señor Fernández al tema de las cubiertas vegetales. Por supuesto que sí, esa es la clave en la que nosotros estamos trabajando también con los vecinos. Es decir, tenemos que intentar crear masas arbóreas en los perímetros de las zonas urbanas que eviten dos cosas, porque no se nos olvide que son metales pesados, su propio nombre lo dice, porque pesan, porque están en el

suelo, y cuando hay escorrentías de agua trasladan esos metales pesados. Entonces, esas masas arbóreas, esas zonas de vegetación, impedirían que hubiera escorrentías de agua y traslado de metales pesados.

Otra de las acciones que se podrían llevar a cabo con esas masas arbóreas o barreras vegetales sería que cuando hay mucho viento, el desplazamiento eólico que se lleva a cabo, en el cual hay o puede haber algunos de esos metales pesados, acaben en los núcleos urbanos, en las zonas perimetrales a los núcleos. Y por eso nos hemos puesto a trabajar de la mano de los vecinos, para que nos identifiquen qué zonas son las que para ellos son primordiales, porque ellos son los primeros conscientes. No se les olvide, señorías, de que en los años ochenta hubo más de un movimiento con el objeto de trasladar los pueblos de la Sierra Minera a otras zonas. No se nos olvide que son pueblos ubicados en la Sierra Minera precisamente porque la gente que iba a trabajar de las minas vivía en el pueblo. Lo que pasa es que todo esto hay que verlo en un contexto general.

Entonces, yo creo que debemos de demostrar responsabilidad por parte de todos y debemos de intentar evitar crear más tensiones a esas personas que de verdad creen que tienen un problema y que de verdad yo creo, sinceramente, que también tienen un problema. Tienen un problema porque al final están en un entorno complicado, están en un entorno donde hay muchos agentes alrededor de donde viven, que pueden afectarles en mayor o menor medida, depende de cada uno, depende de la sensibilidad de cada uno, depende de muchas cosas. Entonces, como les digo, esa es una de las actuaciones que se podrían llevar a cabo.

Evidentemente, tenemos que trabajar también en lo que es la estabilidad de las balsas mineras. Esto no lo lleva la Dirección General de Medio Ambiente y Mar Menor, pero me da igual, lo lleva el Gobierno regional. Entonces saben perfectamente que hay más de 1.200 depósitos entre depósitos, escombreras, balsas... identificados en toda la Región de Murcia. De esos 1.200 el IGME en su momento identificó 83 como balsas mineras, y de esa 83 identificó que había 23 o 29, no recuerdo bien, perdón, en las cuales había que intentar hacer una vigilancia concreta para evitar que hubiera ningún tipo de problema de estabilidad. Pues en eso es en lo que estamos trabajando y en eso es en lo que está trabajando la Dirección General de Minas. Por eso, cuando me preguntan esta mañana que por qué se trabaja en El Lirio, y por qué no se trabaja en El Lirio, y por qué... Vamos a ver, yo lo único que les pido es que si hay alguien aquí esta mañana, señorías, con el máximo respeto del mundo, que piense que hay alguien en el Gobierno regional que está intentando dirigir, codirigir o redirigir en qué tipo de balsa hay que actuar o en cuál no, por favor, que se vayan esta mañana al juzgado de primera instancia y nos denuncie, se lo digo así de claro, pero, por favor, eviten o intenten informarse mejor, porque a lo mejor no hay ningún tipo de pronunciamiento político, en absoluto, a lo mejor se basa todo en informes técnicos que están y aparecen en los expedientes. A lo mejor lo que hay que hacer es personarse en el expediente y comprobar si existe es informe o no y comprobar si está bien justificado o no, a lo mejor hay que hacer eso, pero no llegar y abordar de alguna forma eso, porque a lo mejor hay quienes pueden opinar que puede ser que estuviéramos beneficiando o no a alguna empresa, cuando ya les digo yo que tanto desde mi Dirección General como, hasta donde yo conozco, de mi compañera de la Dirección General de Minas, no hay ninguna intención en absoluto ni de mi consejero ni del presidente de actuar en una balsa o en otra. Lo que sí queremos es que se actúe en la medida de lo posible, y nuestro objetivo es que se cumpla el principio de «quien contamina paga». Eso es lo primero y para eso es para lo que hemos cogido, desde mi compañera de la Dirección General de Minas, y lamento tener que hablar de un tema que si cometo algún error les pido que me disculpen porque no controlo al 100%, como ya decía al principio de mi intervención no soy ningún experto, pero no me sonrojo por eso, al contrario, me alegro de tener la oportunidad de poder intentar gestionar este problema que Dios nos ha puesto encima de la mesa para que intentemos resolverlo.

Entonces, como les digo, se ha reclamado a los propietarios y a los explotadores de las minas, porque les recuerdo que los explotadores eran unos, que extraían el material, y otros los que lavaban el material, y muchos de esos han desaparecido, por no decir prácticamente todos, y otros lo han adquirido como compradores terceros de buena fe. Entonces, para eso lo primero que hay que hacer, y lamento que el señor Pedreño no me haya oído en mi intervención cuando comentaba sobre la nece-

sidad de desarrollar un marco normativo que nos permitiera a la Administración tener herramientas para evitar que nadie pudiera eludir su responsabilidades, que por eso es por lo que tenemos que trabajar.

Se ha comentado también esta mañana que por qué no hacemos la declaración de suelos contaminados de la Sierra Minera. ¿De verdad alguien se ha parado a...? El que haya hecho esa pregunta, por favor, ¿puede volver a pensar lo que está diciendo? ¿Declaración de suelos contaminados, unos suelos mineros? Yo creo que aquí también ha habido alguna intervención en la cual se ha quedado muy claro que había que definir lo primero de todo si es suelo minero, si hay actividad minera o no. Yo creo que ese es, sinceramente, un tema de desconocimiento. Tenemos pueblos, tenemos vecinos nuestros que viven justo colindando con suelos mineros. Es más, me atrevería a decir que incluso alguna parcela dentro del suelo urbano puede ser que también esté catalogada como suelo minero. Entonces, yo creo que eso es lo primero que hay que intentar desglosar.

Me comentaban también sobre el tema de salud pública. La persona que mejor les puede ilustrar sobre el tema del estudio epidemiológico que se llevó a cabo es mi compañero, el director general de Salud Pública, o el consejero de Sanidad, pero, no obstante, con su permiso, con el permiso de ellos, voy a intentar explicarles un poco qué es lo que se ha hecho. Tenemos por un lado el plan Centinela y por otro lado tenemos el estudio epidemiológico. El plan Centinela es un plan que puso en su momento en marcha la Consejería de Sanidad. Es totalmente voluntario, ahí se puede acoger cualquiera, se formó a todo los profesionales de todo el entorno de la Sierra Minera con el objetivo de poder ir haciéndole un seguimiento sobre su salud. Pero eso no ha empezado ahora, eso no ha empezado hace un año, eso empezó ya hace bastante tiempo y ese plan continúa. Y luego tenemos el estudio epidemiológico, que no lo ha hecho el señor presidente que está aquí, ni yo, ni lo ha hecho mi compañero, el director general de Salud Pública, no, lo han hecho científicos.

Esta mañana aquí también he oído yo cómo se metían un poco de alguna forma con las conclusiones que hace el estudio. Bueno, yo, sinceramente, creo que esa pregunta se la deberían de hacer, e incluso pediría que invitaran a esta comisión a algunos de los expertos que han elaborado o que han participado en ese estudio epidemiológico, que ha durado muchísimo tiempo, que, como bien saben, no ha terminado porque faltaba que evaluar todavía el arsénico. Se había evaluado el resto de metales pero no el arsénico, y que no está concluso, no se ha terminado. El otro día se explicaba.

Y lo que sí quiero decirles es que en los datos concretos del estudio, me han comentado sobre datos desagregados, evidentemente yo imaginaba que me preguntarían por esto, entonces yo me informé ayer sobre el tema, lo que sí me garantizan es que todos los resultados se le han notificado a todas las personas que de forma voluntaria quisieron participar en el estudio, porque no se puede notificar, no se pueden publicar, porque son datos de cada persona, y que cada persona decida esos datos que son suyos y son de su propiedad si los expone a la sociedad o no. Entonces, nosotros hemos presentado datos globales, y lo que se está trabajando, porque así lo ha pedido, me consta, la Plataforma de Afectados por los Metales Pesados, datos por entidades de población, por pueblos, sí se les está preparando y sí se les va a notificar, porque los han solicitado y por la Ley de Transparencia se les darán esos datos, pero no a nivel de persona, porque evidentemente incumpliríamos la Ley de Transparencia.

Luego, me pedían también rapidez, efectividad, voluntad política. A mí me enseñaron hace muchos años que lo que es evidente no hay que decirlo. Yo ni voy a hablar de rapidez ni voy a hablar de efectividad ni voy a hablar de voluntad política, porque yo no he venido esta mañana aquí ni a convencerles ni he venido aquí a intentar hacerles cambiar su forma de pensar sobre mí, sinceramente. Yo he venido aquí a intentar poner sobre la mesa todo lo que estamos trabajando desde la Dirección General, todo lo que están trabajando todos los expertos que tenemos trabajando con nosotros, no solamente los técnicos, a los cuales quiero agradecer su implicación, sino también a todos los científicos que nos están ayudando.

Comentaban que, efectivamente, hay muchos estudios. Sí, es verdad, hay muchos estudios, más todavía, y seguro que se podrían hacer muchos más todavía. Por eso nosotros hemos encargado el estado del arte. Yo creo que a ninguno de los que hay aquí tengo que explicarles yo esta mañana qué es

el estado del arte, ¿verdad? Pues no estaba elaborado ese documento tan importante. Es decir, ver exactamente qué conocimiento hay, porque a lo mejor les puedo garantizar que si se pusieran, o cuando tengamos ese estudio terminado les llamaré la atención las conclusiones de algunos de los estudios que hay publicados, porque a lo mejor no hay tantos que tengan una capacidad de llegar a lo que yo llamo como investigación aplicada, es decir, que nos permita tomar medidas, porque, claro, muchos de los estudios se quedan en algo muy abstracto, pero no te permiten tomar medidas.

Nosotros no estamos haciendo eso, nosotros lo que estamos intentando es que esos estudios nos den datos concretos. Aquí tenemos un estudio que ha elaborado la Politécnica de Cartagena, aquí en este estudio que ha elaborado el Departamento de Minería y Geología, y... perdón, no me acuerdo de cómo es el departamento, un segundo, «Departamento de Ingeniería Minera, Geológica y Cartográfica», aquí sí vienen medidas concretas. Ahora, ¿esas medidas se pueden llevar a cabo, se pueden empezar mañana, se pueden licitar mañana, se puede declarar de emergencia la obra? Pues probablemente, si declaramos una actuación de emergencia, lo primero que nos procesarían a lo mejor es a nosotros, nos pedirían responsabilidades, porque saben que para poder actuar de emergencia tiene que haber un riesgo bien justificado para la salud de las personas y de las cosas o del medio ambiente. Entonces, no podemos actuar de emergencia, podemos actuar de urgencia. Ahora, ¿los terrenos son de la Administración? A lo mejor le llamaría a usted la atención el saber que el 60% de las casas del Llano del Beal son de propiedad de la empresa explotadora o de la empresa concesionaria de la mina, a lo mejor les llamaría eso la atención.

Estamos teniendo mucha dificultad, por eso estamos intentando negociar, yo no me atrevo a hablar del 90-10, que comentaba el señor Fernández, ni del 50-50. Yo lo que sí les puedo garantizar es que nosotros tenemos que aplicar, hacer cumplir la ley, le vamos a exigir que cumplan la ley y por supuesto que lo vamos a hacer con el máximo rigor posible, como no podía ser de otra manera.

Pero lo que sí que somos, estoy totalmente convencido, y no solo desde el año 91, cuando entró el Partido Popular a gobernar la Región de Murcia, sino desde el año 79, cuando empezó a gobernar el Partido Socialista en la Región de Murcia, yo estoy convencido de que todas las personas que han tenido responsabilidad en este ámbito han intentado que se cumpla la ley. Ahora, no se puede hacer cumplir la ley si no hay un marco normativo que nos ampare de una forma totalmente rigurosa. Entonces, yo creo que esa es una de las cosas que debemos de tener muy presentes.

También se me planteaba esta mañana aquí que el PRASAM era un fiasco, que no es nada más que una milonga... A mí me alegra saber que por lo menos se lo ha leído, lo que pasa es que algunas de sus intervenciones después no me han dejado muy claro que a lo mejor no lo ha entendido, a lo mejor hay que leerlo alguna vez más, pero que por lo menos se ha leído el documento, lo cual sinceramente me alegra. Ya sé que no es el mejor documento del mundo, si lo tenemos claro. Ahora, ¿era necesario o no era necesario? Ustedes conocen perfectamente el Mar Menor, ustedes conocen perfectamente lo que es la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras del Mar Menor, porque yo la he explicado en esta sesión. Ustedes saben que es un documento que lleva tramitándose tres años. Ustedes saben que, pese a que se esté tramitando, sí hay actuaciones que se han llevado a cabo (comité científico, comité de participación social...), y así le podría enumerar hasta veinte de esas acciones. Sin embargo no nos hemos esperado a tener la Estrategia de Gestión Integral de Zonas Costeras aprobada de forma definitiva para poner en marcha las acciones, porque, si no, ahora mismo tendríamos el mar en otras condiciones. Y con esto pasa exactamente igual, esto es una hoja de ruta, es una estrategia, y, evidentemente, como bien ha dicho el señor Pedreño, requiere una evaluación ambiental estratégica, pero es que ya lo dijo el consejero el 5 de octubre, cuando se dio cuenta al Consejo de Gobierno sobre el tema, y se está elaborando el documento ambiental para proceder a la evaluación ambiental estratégica, y en ese proceso de evaluación ambiental estratégica los pasos son: en el momento en que esté terminado el documento se procederá a la exposición del documento para que cualquiera pueda opinar lo que considere oportuno, y al mismo tiempo se le dará el traslado de dicho documento a todas las administraciones competentes que tengan que opinar algo, con el objetivo de intentar ver si hay algún tipo de afección o no al medio ambiente, y luego, a posteriori, se procederá a la aprobación definitiva del documento.

Luego, también me comentan que el Comité de Expertos no tiene funcionalidad. Bueno, lo que pasa es que los expertos se dedican a trabajar, no a vender lo que dicen. Entonces, a lo mejor por eso es por lo que no tienen esa visibilidad que ustedes creen, pero les puedo garantizar, me pueden creer o no, que sí tiene una funcionalidad, que sí es para nosotros muy importante su opinión y que, evidentemente, no tomaremos ninguna medida sin tener, en la medida de lo posible, el consenso de la comunidad científica, al igual que hemos hecho en el Mar Menor, porque, como les repito, no se puede llevar a cabo ningún tipo de actuación sin tener la plena seguridad de que no sea contraproducente.

Luego, un poco de lo mismo, me pedían que se actuara con contundencia, me pedían que se hiciera una caracterización de los suelos... En eso es en lo que estamos trabajando, señorías. Y perdonen, pero, como decía el señor Guillamón, ni quiero echar balones fuera ni quiero buscar nada. Para mí lo que sí es preocupante es que hay vecinos allí viviendo, en el Llano del Beal, y se lo dice un hijo de la zona, no se lo dice una persona que ha nacido a 500 kilómetros de la zona y que no la conoce, se lo dice un hijo de La Unión. Conozco perfectamente la zona, conozco perfectamente las sensibilidades y conozco perfectamente la preocupación que tienen esas familias.

Nos encantaría, les prometo que nos encantaría al Gobierno regional poder ser mucho más contundente, poder tener enfrente a unos responsables a los cuales poder pedir, exigirles, que se proceda a la descontaminación, y, evidentemente, que se hicieran cargo de todo eso, pero eso no es sencillo. Cuando yo hablo de complejidad me refiero precisamente a eso. Y vamos a seguir trabajando de la mano de los vecinos y vamos a seguir trabajando de la mano de los científicos con el objetivo de intentar identificar y minimizar riesgos. No me canso de decirlo porque es verdad, no están identificando todos los riesgos y debemos seguir trabajando en la misma línea.

He intentado contestar de una forma global a todo. Si hay alguien que...

Muchas gracias, señora presidenta.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, gracias, señor Luengo.

En esta ocasión existe un posible turno final de intervenciones para los grupos parlamentarios y también para el señor Luengo.

Si quieren hacer uso de él, son cinco minutos cada grupo. A rajatabla, porque ya vamos muy mal de tiempo y, como saben, hay una comisión posterior.

¿Quieren hacer uso los grupos? ¿Señor Guillamón?

Pues, el señor Guillamón, del Grupo Socialista, tiene la palabra.

SR. GUILLAMÓN INSA:

Simplemente decir que lamentablemente no me ha sacado de muchas dudas, señor Luengo. Yo creo que está en la misma posición de siempre. Es decir, cuando yo le decía, dando por sentado que, efectivamente, el conocimiento y por supuesto la tecnología es muy importante, y que por tanto había que seguir avanzando en tener mayores dosis de conocimiento, pero le decía al mismo tiempo que de momento toda la acción que ha tenido, fundamentalmente con el tema que estamos tratando esta mañana, que es el medio ambiente, ha sido tal que a veces, no siempre, a veces, cuando ya existía una determinada presión, el Gobierno regional, a través de sus diferentes secciones o diferentes responsables, decidía confeccionar o redactar un documento para afrontar, digamos, esa situación, pero que de ahí no pasaba.

Un poco lo que le contaban también el señor Fernández y el señor Pedreño, es decir, ya estamos un poco cansados de que vayan siguiendo esta misma dinámica, y por esta razón, porque después de ese documento ya no se hace absolutamente nada, lo más importante es aplicarlo. ¿De qué nos sirve tener un documento si luego no se aplica con toda su contundencia, decía yo, con toda su literalidad, basado en el conocimiento científico, que sin duda ese documento posee? Pues no sirve para nada.

Lo que creemos es que se ha tenido tiempo suficiente, porque fijese que el PRASAM no ha caído del cielo hace seis meses, el PRASAM es un documento que ha venido siendo solicitado y demandado desde hace muchos años ya. Ahora por fin lo tenemos.

Bien. No quiero hacer ninguna consideración acerca de la bondad del PRASAM. Me consta que han trabajado técnicos, científicos y personas que, evidentemente, deben entender de la cuestión, pero lo importante, como vengo a decirle, es que luego se aplique, que es en donde ustedes fallan. Por eso me atrevo a decir que este Gobierno y los que le han precedido no tienen ninguna confianza en el medio ambiente, no les importa el medio ambiente, al menos lo suficiente como para, teniendo la misma sensibilidad de cómo puede afectar no solo al entorno sino también a la salud de las personas, como sucede en este caso, afrontar la situación y resolver el problema en el plazo más breve posible. Esa es la cuestión, señor Luengo, esa es la cuestión.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Pedreño, del Grupo Podemos.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

Señor Luengo, confieso que me ha dejado usted estupefacto, estupefacto, aunque, si le doy un poco una vuelta a su respuesta a mis preguntas, le he de reconocer que usted mismo ha dicho sin decirlo que el PRASAM es un fiasco, es un auténtico fiasco. Están ustedes aplicando, hablando y diciendo que están interviniendo con un plan que no existe.

Mire, usted ha dicho que lo van a someter ahora a la evaluación ambiental estratégica. Le voy a leer, de la normativa de la Directiva Europea, en qué consiste la tramitación de una evaluación ambiental estratégica: «El promotor presentará ante el órgano sustantivo, el órgano de la Administración pública que ostenta las competencias para aprobar un plan, junto con la documentación exigida por la legislación sectorial, una solicitud de inicio de la evaluación ambiental estratégica, acompañada del borrador del plan o programa y de un documento inicial estratégico». Esto es, el PRASAM es un borrador, es un documento de trabajo que no ha sido sometido a ningún procedimiento administrativo de aprobación. Es decir, están ustedes hablándonos desde hace más de un año de un mero informe consultivo, nos están ustedes hablando de un mero documento de trabajo que no tiene evaluación ambiental estratégica, que no ha sido sometido a ningún procedimiento administrativo de aprobación... ¿Pero de qué nos están hablando ustedes? Nos están hablando de una milonga, de un auténtico fiasco.

Y mire, sinceramente, léanse la legislación sobre suelos contaminados. ¿Cómo puede decir que un suelo minero no puede declararse como suelo contaminado? Si no hay declaración de suelo contaminado, todo lo que usted nos ha contado no sirve absolutamente para nada, para nada. Usted no puede decir que se va a aplicar el principio de quien contamina paga. ¿Cómo lo van a aplicar? ¿Cómo les van a exigir a los responsables del problema su intervención, si no hay declaración de suelos contaminados, esto es, si no se cumple con la declaración administrativa que la ley exige para que los responsables, efectivamente, paguen el daño que han causado? Es decir, señor Luengo, de verdad, este problema es muy serio, muy serio. Hay gente en los pueblos de la Sierra Minera que están viviendo sobre auténticos felpudos de suelos contaminados, de residuos tóxicos y peligrosos, y no pueden ustedes venir aquí a decir que, bueno, «la declaración de suelos contaminados ya se verá», «que la evaluación ambiental estratégica la estamos haciendo ahora», «que el PRASAM existe», cuando no está aprobado en ningún sitio, cuando no ha sido sometido a ningún procedimiento administrativo de aprobación, cuando no ha pasado por ningún trámite administrativo de aprobación definitiva por un órgano competencial. ¿Nos están hablando en serio?

Señor Luengo, perdóneme, yo incluso en los pocos encuentros a nivel personal que he tenido con

usted creo que he visto en usted una persona implicada en estos problemas, pero, de verdad, pídale a sus asesores, a su consejero, que esto no es presentable, no es presentable que ustedes ahora, a dos meses de unas elecciones, nos digan que el PRASAM está siendo sometido a la evaluación ambiental, que la declaración de suelos contaminados ya veremos... Esto no es presentable, porque esto es un fiasco, es una milonga, se lo tengo que decir así.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he realizado, ni sobre la cantera Emilia. Le tenemos solicitado que nos mande todas las inspecciones que ustedes han hecho sobre la cantera Emilia y el vertido ilegal denunciado. Por favor, respóndanos.

No me ha contestado a ninguna de las preguntas que le he hecho sobre Lo Poyo, hay alguna caracterización de los residuos que hay en Lo Poyo, esa especie de segunda bahía de Portmán que dijo en esta ponencia uno de los ponentes.

Mire, señor Luengo, una última petición y con esto termino, el criterio de estabilidad de los pantanos es muy cuestionable. Si van a hacer algo sobre las antiguas balsas mineras de la Sierra Minera, por favor, utilicen el criterio de efectos sobre la salud pública. En Portmán hay una antigua balsa de pirita a 500 metros de las primeras viviendas del pueblo, con arsénico biodisponible. El Llano del Beal está rodeado de pantanos mineros... Por favor, que ese sea el criterio de prioridad de las intervenciones, la salud pública de los vecinos, no la estabilidad de los pantanos, que les lleva, qué casualidad, a intervenir sobre el pantano...

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Señor Pedreño, tiene que ir acabando.

SR. PEDREÑO CÁNOVAS:

... de Mazarrón, más alejado del núcleo habitado, o sobre el Lirio, que es otro de los pantanos más alejados de poblaciones.

Muchas gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Fernández, por el Grupo Ciudadanos.

SR. FERNÁNDEZ MARTÍNEZ:

Gracias, presidenta.

Muy breve. La verdad es que también habíamos preguntado sobre las actuaciones de La Esperanza y no nos ha dicho nada, no sé si es que no tiene datos o no nos puede decir, pero seguro que nos los hace llegar.

Señor Martínez-Carrasco Guzmán, trabajar conjuntamente... Nos falta ponernos el casco. Si usted quiere nos ponemos el casco, pero creo que hemos trabajado y creo que nuestra labor de grupo de la oposición es control e impulso al Gobierno. Estamos impulsando, estamos empujando al Gobierno a que realice actuaciones.

Y, señor Luengo, director general, solamente decirle que el refranero español es muy sabio y que muchas veces tiene refranes para todo. Yo solamente le pedía en mi intervención, o le pedíamos, que «a Dios rogando y con el mazo dando». O sea, que vayamos actuando, que vayamos actuando en esas zonas prioritarias, en los alrededores de los cascos urbanos, de los núcleos de población, con actuaciones, evidentemente, que no pueden ser excesivamente elevadas, pero, como usted bien ha dicho y yo le había dicho anteriormente, con esa restauración de los suelos, con ese terreno de capa vegetal, yo qué sé, un campo de césped artificial a lo mejor para evitar que se levante polvo de esa

zona... No lo sé, no sé cuáles son las actuaciones más rápidas, pero sí es verdad que hay que actuar en esos alrededores de los núcleos urbanos y que son actuaciones, me imagino, entre la empresa privada, que yo he dicho un 90% de negociación, déjelo usted donde quiera, pero que es una parte muy importante la negociación, que hay que hacerlo con el Ayuntamiento de Cartagena y que hay que hacerlo con la Confederación Hidrográfica del Segura, entre todas las administraciones hay que solucionar este problema.

Señor consejero, gracias y actúe, actúe en estos meses.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muchas gracias.

Señor Martínez-Carrasco, del Grupo Popular.

SR. MARTÍNEZ-CARRASCO GUZMÁN:

Gracias, señora presidenta.

No vamos a hacer uso de nuestra opción de réplica.

Al señor Fernández, si quiere casco, yo le presto, que de eso tengo.

Gracias.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien, muchas gracias.

Señor Luengo, para el turno final tiene la palabra.

SR. LUENGO ZAPATA (DIRECTOR GENERAL DE MEDIO AMBIENTE Y MAR MENOR):

Muchas gracias, señora presidenta.

Lo primero, les pido disculpas, si no he contestado de forma... Quizá no he hecho una exposición adecuada, a lo mejor lo que tenía es que haber ido contestando a cada una de las preguntas, pero, como he visto que había muchos denominadores comunes en muchas de las preguntas que se han hecho, por eso lo he intentado hacer de una manera totalmente global.

Vamos a ver, en cuanto a lo que me comentan de la cantera Emilia, si lo han solicitado, evidentemente, les haremos llegar lo antes posible todos los ensayos que se han llevado a cabo. Lo que sí me consta es que se ha procedido a requerirle recientemente a la empresa que se proceda a la realización de sondeos, para contrastar que el proyecto ha sido ejecutado completando los requisitos establecidos. Como bien saben, ellos solicitaron el cese porque ya entendían que ya había estado totalmente sellado. Nosotros lo que hicimos durante ese proceso fue poner muchas coercitivas al responsable -comentaban que quien contamina paga-, y ya nos dijo que ya estaba totalmente sellado. Los técnicos entienden que es necesario hacer un trabajo más, que presente la empresa un sondeo para garantizar que el material que se ha utilizado para el sellado sea el adecuado, para evitar ningún tipo de problema.

En cuanto a Lo Poyo, desconozco yo esta mañana si se ha procedido o no a la caracterización de los residuos. Sí sé que hay cientos de estudios donde determinan que hay presencia de metales pesados en Lo Poyo, fundamentalmente porque es una zona de desembocadura de la rambla. No voy a repetir mi intervención de antes, donde explicaba qué se hacía con los metales pesados durante décadas, dónde iban: iban a la rambla. Y, evidentemente, como tenemos las características de que todos esos componentes, todos esos elementos que hay en la rambla acaban en el mar, en Lo Poyo hay presencia de metales pesados, con total seguridad. No obstante, le digo que desconozco si está esa caracterización de residuos, pero imagino que totalmente, sí.

El señor Fernández me preguntaba por La Esperanza. Me va a disculpar, pero no sé... Si quiere,

después me comenta exactamente, porque no he entendido la pregunta concreta a la que me hacía mención.

Yo, sinceramente, lamento una vez más no ser capaz de transmitirles esta mañana a sus señorías todo el trabajo que estamos haciendo. Quizá sea también un problema mío de comunicación, que no sea capaz de transmitirles todo eso. No obstante, tienen las puertas abiertas de nuestra Dirección General, tienen las puertas abiertas de nuestra casa, que es su casa, con el objetivo de intentar explicarles cuantas cosas necesiten y, por supuesto, encantado de que formen parte de lo que consideren oportuno, para intentar ser más ágiles en cuanto a las medidas que hay que llevar a cabo.

Al señor Guillamón le comentaba que del documento que tenemos, el PRASAM, sí estamos llevando a cabo muchas de las actuaciones, lo he comentado esta mañana aquí también.

He hecho referencia en más de una ocasión a la palabra borrador en mi documento, no sé si se han dado cuenta, y lo he dicho en mi intervención inicial. Lo digo porque como el señor Pedreño esta mañana manifestaba de esa forma tan vehemente su enfado -digo enfado por el tono de voz, no sé si es el suyo o es que está enfadado de verdad- sobre el documento, donde de alguna forma nos ha mostrado su disconformidad o que no ha completado todas las expectativas que tenía con ese documento. Ese documento, efectivamente, como bien ha leído usted, los trámites son los que son, porque son esos, por eso es necesario tener un borrador de documento estratégico, como bien ha leído usted, que es el que he dicho yo aquí esta mañana que se está elaborando, y, evidentemente, luego se procederá a la tramitación ambiental correspondiente.

En absoluto queremos eludir ninguna de nuestras responsabilidades. Vamos a seguir trabajando y les voy a pedir a ustedes también responsabilidad a la hora de estar todos alineados, utilizando una expresión que se ha dicho esta mañana aquí, «no echando balones fuera», sino intentando entre todos trasladar que debemos de trabajar de manera coordinada y conjunta.

No me canso de decirlo porque creo que es la única solución. Es decir, uno de los mayores éxitos que hemos conseguido en el Mar Menor, como bien saben ustedes, es que convivamos todos. Digo «convivamos» porque muchos de los que estamos aquí vivimos en el Mar Menor. Entonces, había un momento en el que había una tensión social muy importante y eso te impide pensar, te impide ejecutar y, por supuesto, te impide tomar acciones que puedan ser visibles a medio y largo plazo.

Yo creo que ahí toda la sociedad murciana hemos demostrado responsabilidad, hemos demostrado que el medio ambiente está muy por encima de ningún tipo de ideología política o de interés económico, yo creo que está muy por encima de todo eso, y ahora tenemos una nueva oportunidad, tenemos un Mar Menor dos y tenemos que intentar demostrar que la sociedad murciana es capaz de elevarse, es capaz de ver esto como una posible oportunidad para todos, para intentar que no se nos olvide lo que pasó ahí, lo que ha pasado, lo que ha ocurrido ahí, y, evidentemente, tomar todas las medidas para resolverlo en la medida de lo posible, y, por supuesto, intentar ayudar a todos nuestros vecinos que viven en la zona y que evidentemente pueden ser los principales afectados de cualquier tipo de actuación que se pretendiera llevar a cabo.

Yo creo que ha quedado latente esta mañana en lo que estamos trabajando, he intentado explicarles, y, no obstante, tienen las puertas abiertas de nuestro despacho para lo que consideren oportuno.

Lamento si no he contestado algunas de las preguntas que me han hecho. Espero haberles ilustrado -como ponía la notificación, que me ha llamado mucho la atención lo de ilustrar) un poco sobre este tema tan complejo y que entre todos tenemos que solucionar.

Muchas gracias y buenos días.

SRA. FERNÁNDEZ SÁNCHEZ (PRESIDENTA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Luengo, por haber compartido con nosotros lo que está siendo el trabajo de su Dirección General.

Hacemos un pequeño receso para despedir al director general, pero la comisión continúa, que hay dos puntos más de la misma. Por lo tanto, les ruego a sus señorías que no se alejen de la sala.

Bien, señorías, si les parece, tal y como se ha comentado, por parte de los grupos parlamentarios se va a trabajar en unas conclusiones sobre esta comisión, para cerrarla, con el fin de que, si es posible, la Junta de Portavoces del día 12 pueda también convocar una comisión para cerrar esas conclusiones y elevarlas al próximo pleno que se convoque.

Y, por otro lado, ya pasamos al último punto, que es la [aprobación de acta de la sesión anterior](#), número 51, de 25 de febrero de 2019. ¿Se aprueba el acta? Queda aprobada por unanimidad.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.